

CONVOCATORIA 2024

TALENTO DE EXPORTACIÓN-CONVOCATORIA GENERAL 2024

Financiamiento Educativo

El **Gobierno del Estado de Guanajuato** a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato JuventudEsGto**, invita a los guanajuatenses interesados en realizar estudios de nivel superior en el año 2024.

BASES

I. OBJETIVO

Impulsar la formación de las y los estudiantes talentos guanajuatenses a través del otorgamiento de **Financiamiento Educativo** para programas de nivel licenciatura, maestría o doctorado, en instituciones educativas nacionales o en el extranjero, que cumplan con el perfil, requisitos y documentación del programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

II. PERFIL

La presente convocatoria va dirigida a personas **guanajuatenses inscritos o aceptados para realizar estudios de nivel licenciatura, maestría o doctorado en línea, semipresencial o presencial en México o en el extranjero** y que cuenten con una **trayectoria sobresaliente** en el ámbito cultural, deportivo, social y/o académico.

Serán consideradas las **solicitudes que cumplan los siguientes requisitos:**

- a) **Ser Guanajuatense** por nacimiento o residencia mínima de 2 años;
- b) **Ser estudiante o estar aceptado** en los niveles de licenciatura, maestría o doctorado, en instituciones educativas en México o en el extranjero;
- c) Contar con una **trayectoria comprobable en los ámbitos académico, deportivo, social y/o cultural;**
- d) Contar con un **promedio mínimo de 8.5** en el último periodo escolar cursado;
- e) Contar con **dos avales;**

CONVOCATORIA 2024

- f) Tener un **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación del programa, el cual menciona las claves del buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo; y
- g) **No ser aval de otro financiamiento** de JuventudEsGto, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

III. Requisitos de los avales:

- a) Tener entre **18 y 65 años**;
- b) **Residir en el estado de Guanajuato**;
- c) Tener **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación Talento de Exportación, el cual menciona las claves del buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo;
- d) **Uno de los dos avales deberá comprobar ser propietario de un bien inmueble** dentro del estado de Guanajuato;
- e) Los **avales** deben **vivir en diferentes domicilios**; y
- f) **No ser aval o titular de otro financiamiento** de JuventudEsGto, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

IV. DOCUMENTACIÓN

I. Documentos del solicitante:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»);
- b) **Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido**, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;

CONVOCATORIA 2024

- c) **Formato de solicitud «GTO Contigo Sí»** firmada por la persona solicitante (descargable desde la solicitud)
- d) **En caso de que la persona solicitante no haya nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato** por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- e) **Comprobante de ingresos mensuales de la persona solicitante.** Si la persona solicitante es dependiente económico, anexar comprobante de ingresos de todas las personas que aporten al ingreso familiar con fecha de expedición no mayor a dos meses;
- f) **Carta postulación expedida por institución o profesional** (persona que por sus conocimientos y experiencia en el área pueden dar constancia del desempeño de la persona solicitante) que avale la trayectoria por la cual se está postulando;
- g) **Evidencia que avale trayectoria**, la cual podrá acreditarse mediante fotografías, diplomas, notas periodísticas, publicaciones en redes sociales, constancias y/o cualquier otro documento que respalde;
- h) **Carta exposición de motivos**, en formato libre;
- i) **Carta aceptación**, constancia de estudios o recibo de pago de inscripción emitidos por la institución educativa donde realiza o realizará sus estudios;
- j) **Comprobante de calificaciones del último nivel de estudios;** y
- k) **Carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transportes** relacionados con los gastos educativos que se pretende financiar.

II. Documentos de los avales:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»);

CONVOCATORIA 2024

- b) **Comprobante de domicilio en el estado de Guanajuato** del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable;
- c) **Comprobante de ingresos mensuales** con fecha de expedición **no mayor a dos meses**; y
- d) **Uno de los avales deberá comprobar que cuenta con un bien inmueble** a su nombre **dentro del estado de Guanajuato**, lo cual deberá acreditar con: estado de cuenta del impuesto predial, escritura pública de propiedad o certificado parcelario.

V. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

FECHA	ACTIVIDAD
26 de junio al 25 de agosto	La persona solicitante registra su solicitud y anexa la documentación correspondiente dando clic en el siguiente vinculo <u>Talento de Exportación Convocatoria General</u>
27 de junio al 28 de agosto	Validación de candidaturas y documentación se realizará por parte de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento. El resultado de la validación de documentación será inapelable.
22 al 24 de julio 27 al 29 de agosto	Entrevista a solicitantes que cuentan con el perfil, se realizará por JuventudesGTO.
26 julio al 11 agosto 30 agosto al 15 septiembre	Las candidaturas validadas serán evaluadas por el comité Talentos de Exportación; el resultado de las evaluaciones será inapelable.
13 de agosto 18 de septiembre	Sesión de comité
15 de agosto 20 de septiembre	Publicación de resultados.

CONVOCATORIA 2024

VI. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Las personas **solicitantes serán seleccionadas y evaluadas por el Comité**, una vez que hayan cumplido con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria.

Los apoyos serán otorgados hasta donde la disponibilidad presupuestal del Programa lo permita.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

JuventudEsGto otorgará el **financiamiento Talento de Exportación**, de acuerdo con el nivel educativo, la modalidad y lugar de estudio, de conformidad con la siguiente tabla:

Nivel educativo	Lugar de estudios	Modalidad	Monto hasta:
Licenciatura	México	Presencial	\$ 55,000.00
	Extranjero	Presencial	\$ 110,000.00
Maestría/ Doctorado	México	Presencial	\$ 110,000.00
		Virtual	
	Extranjero	Presencial	\$ 350,000.00
		Semipresencial	\$ 200,000.00
		Virtual	\$ 150,000.00

La Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento podrá realizar los pagos de manera diferida o en un solo pago, según sea el caso para cada persona solicitante, atendiendo la carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte.

Los financiamientos otorgados en este programa podrán renovarse a solicitud de la persona beneficiaria, sin que en ningún caso rebase los montos establecidos y previo cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados. La renovación se encuentra supeditada a la existencia del programa y que se cuente con la suficiencia presupuestal.

CONVOCATORIA 2024

VIII. ESQUEMA DE CONDONACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Una vez concluidos los estudios y obtenido el grado financiado, se podrá condonar hasta el 100% del total de la deuda del financiamiento, previa autorización del Comité, conforme los siguientes criterios:

Tipo de condonación	Porcentaje de condonación
Por titulación.	50%
Proyectos a favor del desarrollo del estado o realizar capacitaciones, workshops o cursos derivados de los conocimientos adquiridos.	Desde 10% hasta el 50% dependiendo del impacto.

El Comité realizará la evaluación del proyecto y emitirá la resolución, la cual es inapelable y notificada a la persona beneficiaria.

Los proyectos deberán cumplirse en un periodo de 12 meses posterior a la fecha de conclusión de estudios.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Talento de Exportación.

JuventudEsGto podrá solicitar entrevistas a los solicitantes, documentación adicional como evidencias de la postulación establecida y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la postulación.

Para la consulta en el buró de crédito, es necesario que el solicitante brinde su autorización por escrito a JuventudEsGto, por lo que se llenará un formato para realizar este proceso.



CONVOCATORIA 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 ext. 324, 330

eceballos@juventudesgto.gob.mx

asolano@juventudesgto.gob.mx



GUANAJUATO
2000
AÑOS DE GRANDEZA